

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 63-2023**

Siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en el Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, encargado de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría y el Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 0163-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 63-2023 de fecha 18 de diciembre de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1.- Memorándum N° 419-2023/P-CO-UNCA, mediante el cual el Presidente (e) de la UNCA, solicita convocar a Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la UNCA, a fin de dar por concluida la designación del Abg. Renán Tuesta Panduro como Secretario General de la UNCA, hasta el día 18 de diciembre del 2023; y designar al Mg. Adalberto Cruz García como Secretario General de la UNCA, a partir del 19 de diciembre del 2023.

DEBATE:

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora señala que, mediante Memorándum N° 419-2023/P-CO-UNCA, el Presidente (e) de la UNCA, solicita convocar a Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la UNCA, a fin de dar por concluida la designación del Abg. Renán Tuesta Panduro como Secretario General de la UNCA, hasta el día 18 de diciembre del 2023; y designar al Mg. Adalberto Cruz García como Secretario General de la UNCA, a partir del 19 de diciembre del 2023.

En este acto interviene el Vicepresidente Académico y manifiesta que, no está de acuerdo en designar al Mg. Adalberto Cruz García como Secretario General de la UNCA, a partir del 19 de diciembre del 2023, por cuanto dicha persona ha laborado con el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz en la Universidad Nacional de Tayacaja, por lo que considera que no es ético.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta respecto a lo mencionado por el Vicepresidente Académico, que el Mg. Adalberto Cruz García efectivamente ha laborado en la Universidad Nacional de Tayacaja como Secretario General, sin embargo su persona no era Presidente de la Comisión Organizadora de dicha Universidad.

Los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron su voto de la siguiente manera: El Vicepresidente Académico voto en contra de la contratación propuesta y el presidente encargado votó a favor de la propuesta, empatando el voto y luego el presidente encargado emite su voto dirimente.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora por mayoría emitieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la designación del Abog. Renán Tuesta Panduro como Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectuado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2021/CO-UNCA de fecha 28 de enero de 2021.

SEGUNDO.- DESIGNAR al Mg. Adalberto Cruz García, identificado con DNI N° 32931403, como Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 19 de diciembre de 2023, como cargo de confianza.

TERCERO.- EXPRESAR el reconocimiento y agradecimiento institucional a favor del Abog. Renán Tuesta Panduro, por el trabajo desempeñado en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, durante el 01 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2023.


Siendo las 10:25 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (a)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahu Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO


Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL